



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 488-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de mayo del 2014

VISTO; El Informe No 0695-2014-SGR/SG.DS.SS.MM/MDP, del 08 de mayo 2014, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita reconocimiento del Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional del Programa Salud Escolar 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes de Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; asimismo Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo; y Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza;

Que, siendo iniciativa intersectorial entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sumar esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de salud y alimentación de los estudiantes acuerdo a la Ley N° 30061, el Plan de Salud Escolar brindará una evaluación integral a los niños y niñas para identificar los riesgos y daños que puedan afectar su aprendizaje y desarrollo, promoverá las conductas y entornos saludables en la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia); es necesario fortalecer dichos programas dirigidos a estudiantes del nivel inicial y primaria, para cumplir las metas, mediante un Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional del Programa Salud Escolar 2014 - 2016; el cual amerita su reconocimiento conforme lo propuesto, mediante Informe N° 0695-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, en atención al Oficio N° 013-2014-EST-PROMSA-MRSMP del Hospital San Martín;

En el uso de las Facultades conferidas por la constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional del Programa Salud Escolar 2014 - 2016, en cumplimiento de la Ley N° 30061, del Programa Salud Escolar que brindará una evaluación integral a los niños y niñas para identificar los riesgos y daños que puedan afectar su aprendizaje y desarrollo, promover las conductas y entornos saludables en la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia); dirigido a la población Escolar del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativas Públicas al 100% y beneficiarios del Programa Qali Warma del distrito de Pangoa; **el mismo que estará integrado por las siguientes personas:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



148

- | | | |
|------------------------|---|---|
| Presidente | : Ing. Luis Nicolas, ZEVALLOS PANEZ | Representante del Programa Qali Warma de Pangoa |
| Vice Presidente | : Prof. Janet, ENCISO CRUZ | Especialista en el Nivel Inicial |
| Secretaria | : Prof. Elizabeth, MANDUJADO CAMPOS | Especialista en el Nivel Primario |
| Miembro | : Prof. Liudmila, VAQUERIZO ROJAS | Especialista del Nivel Primario |
| Miembro | : Prof. Jose Luis, HUAYLA JULCA | Coord. Qali Warma – UGEL |
| Miembro | : Abog. Crithian, LAZO TRUJILLO | Sub Gerente de Desarrollo Social y Serv. Municip. |
| Miembro | : Lic. Enf. Wilfredo, BARREDA ARPI | Coord. Estrategia de Salud Escolar |
| Miembro | : Lic. Enf. Teresa L., AMBROSIO ALCANTARA | Coord. PROMSA – HSMP |
| Miembro | : Lic. Enf. Rosibel M., ARAUCO ROJAS | Responsable de la Unidad de Salud de las Personas |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las personas que integran el Equipo de Trabajo, deberán realizar las coordinaciones necesarias con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 30061 Plan de Salud Escolar; bajo responsabilidad del Hospital San Martín de Pangoa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Serv. Municipales y demás órganos de la municipalidad dar las facilidades al equipo de trabajo para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



147

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INFORME N° 0695 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP



A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Abog. Christian Lazo Trujillo
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Resolución de Reconocimiento.**

FECHA: Pangoa, 08 de mayo del 2014.
=====

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0294-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 4796, donde el Director del Hospital “San Martín de Pangoa”, informa que en el presente año se trabajará con el Nuevo programa de Salud Escolar, que beneficiará exclusivamente a la población estudiantil del nivel inicial y primario de nuestro Distrito, a la vez, informa que el día 25 de abril del presente año, se conformó el Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional del Programa Salud Escolar 2014 al 2016, por ello **solicito Resolución de Reconocimiento de Alcaldía al Equipo Técnico:**

PRESIDENTE:

Ing. Luis Nicolás Zevallos Panéz

VICEPRESIDENTE:

Prof. Janet Enciso Cruz

SECRETARIA:

Prof. Elizabeth Mandujano Campos

MIEMBROS:

| | |
|---|--|
| Abog. Christian Lazo Trujillo | SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES |
| Prof. Luzmila Rojas Vaquerizo | ESPECIALISTA DE NIVEL PRIMARIO |
| Prof. José Luis Huayla Julca | COORDINADOR QALI WARMA - UGEL |
| Lic. Enf. Wilfredo Barreda Arpi | COORDINADOR ESTRATEGIA SALUD DEL ESCOLAR |
| Lic. Enf. Teresa Luz Ambrosio Alcántara | COORDINADORA DE PROMSA - HSMP |

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abog. Christian Lazo Trujillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



“año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático”

INFORME N° 0294 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S y S.M./MDP



A : Abog. Christian Lazo Trujillo.
SUB GERENTE DE DD. SS. y SS.MM.

DE : Jefatura de Div. DESARROLLO SOCIAL.

ASUNTO: Solicito tramite de resolución de alcaldía para reconocimiento del equipo técnico de gestión multidisciplinario e interinstitucional programa salud escolar 2014 al 2016.

FECHA : PANGO A, 07 DE MAYO DEL 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el exp N° 4796 del director del Hospital de San Martin de Pangoa y habiéndose conformado el equipo técnico de gestión multidisciplinario e interinstitucional programa salud escolar 2014 al 2016. Exclusivamente para la población estudiantil del nivel primario y nivel inicial del distrito de Pangoa equipo, como se detalla a continuación:

Presidente. Ing. Luis Nicolás ZEVALLOS PANEZ.
Vicepresidente: Prof. Janet ENCISO CRUZ.
Secretaria: Prof. Elizabeth MANDUJANO CAMPOS.

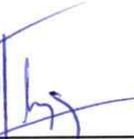
MIEMBROS:

Abog. Christian LAZO TRUJILLO – Sub Gerente De Desarrollo Social Y SS.MM
Prof. Luzmila ROJAS VAQUERIZO – Especialista Del Nivel Primario.
Prof. José Luis HUAYLA JULCA – Coordinador De QALI WARMA.
Lic. Enf. Wilfredo BARREDA ARPI – Coord. Estrategia Salud Del Escolar.
Lic. Enf. Teresa LUZ AMBROSIO ALCANTARA – Coord. De PRONSA – HSMP.

Por ello, Solicito se emita la Resolución de Reconocimiento al equipo técnico de gestión multidisciplinario e interinstitucional programa salud escolar 2014 al 2016 como consta en el acta e informe adjunto. Remito informe para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su atención y fines del caso.

Atentamente;



Abog. Christian Lazo Trujillo.
Jefatura de Div. Desarrollo Social (e).



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA »

San Martín de Pangoa, 30 de Abril del 2014.

OFICIO Nº 013- 2014 –EST. PROMSA- MRSMP

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ASUNTO : Conformación de Comité Multisectorial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

30 ABR 2014

EXP Nº 4796 FOLIO 12
HORA 04:00 FIRMA f

De mi especial consideración:

A través del presente reciba Ud. mi saludo cordial y al mismo tiempo hacer de su conocimiento; el Hospital San Martín de Pangoa, da a conocer que en el presente año lectivo se va trabajar con el nuevo Programa Salud del Escolar, exclusivamente para la población estudiantil del nivel Primario y nivel Inicial del Distrito.

Para la ejecución de dicho trabajo el día 25 del presente mes se formo el Comité Multisectorial del Programa Salud Escolar para la Implementación. A continuación se da a conocer los nombres de los miembros que conformaran el:

Comité Multisectorial del Programa Salud Escolar 2014 al 2016:

- Presidente : Ing. Luis Nicolás, ZEVALLOS PANEZ.
- Vicepresidente : Prof. Janet, ENCISO CRUZ.
Especialista en nivel Primario.
- Secretaria : Prof. Elizabeth, MANDUJANO CAMPOS
- Miembros :
 - Prof. Luzmila , ROJAS VAQUERIZO Especialista nivel Primario
 - Prof. José Luis, HUAYLA JULCA Coord. Qali Warma – UGEL.
 - Dr. Cristhian, LAZO TRUJILLO Sub-Gerente De Desarrollo Social de la MDP.
 - Lic. Enf. Wilfredo, BARREDA ARPI Coord. Estrategia Salud del Escolar.
 - Lic. Enf. Teresa Luz, AMBROSIO ALCANTARA Coord. de PROMSA – HSMP.

Motivo por el cual solicito a su digna representada para que ordene a quien corresponda emitir en el breve plazo posible una Resolución de Alcaldía mencionando a los miembros que conforma dicho Comité, ya que las actividades se deben iniciar el día 05 de Mayo- 2014.

Agradezco anteladamente su amable atención al presente y me despido de Ud. reiterándole mi saludo y estima personal.

Atentamente;

ADJUNTO:

- Copia de Libro de Acta.
- Informe del Contenido del Programa (Folder Manila).


 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 DIRECCIÓN DE RED S.M. PANGOA
 C.D. Joel B. Pimentel Marín
 DIRECTOR EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL S.M. DE PANGOA


 TERESA L. AMBROSIO ALCANTARA
 C.E. 17282
 COORD.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA »

San Martín de Pangoa, 30 de Abril del 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 013- 2014 –EST. PROMSA- MRSMP

30 ABR 2014

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

EXP N° 4796 FOLIO 12
HORA 04:00 FIRMA [Firma]

ASUNTO : Conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario e Interinstitucional.

De mi especial consideración:

A través del presente reciba Ud. mi saludo cordial y al mismo tiempo hacer de su conocimiento; el Hospital San Martín de Pangoa, da a conocer que en el presente año lectivo se va trabajar con el nuevo Programa Salud del Escolar, exclusivamente para la población estudiantil del nivel Primario y nivel Inicial del Distrito.

Para la ejecución de dicho trabajo el día 25 del presente mes se formo el Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional del Programa Salud Escolar para la Implementación. A continuación se da a conocer los nombres de los miembros que conformaran el:

**Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional
Programa Salud Escolar 2014 al 2016**

- Presidente : Ing. Luis Nicolás, ZEVALLOS PANEZ.
- Vicepresidente : Prof. Janet, ENCISO CRUZ.
Especialista en nivel Primario.
- Secretaria : Prof. Elizabeth, MANDUJANO CAMPOS
- Miembros :
 - Prof. Liudmila, VAQUERIZO ROJAS Especialista nivel Primario
 - Prof. José Luis, HUAYLA JULCA Coord. Qali Warma – UGEL.
 - Dr. Cristhian, LAZO TRUJILLO Sub-Gerente De Desarrollo Social de la MDP.
 - Lic. Enf. Wilfredo, BARREDA ARPI Coord. Estrategia Salud del Escolar.
 - Lic. Enf. Teresa Luz, AMBROSIO ALCANTARA Coord. de PROMSA – HSMP.
 - Lic. Enf. Rosibel Marcela, ARAUCO ROJAS Responsable de la Unidad de Salud de las Personas

Motivo por el cual solicito a su digna representada para que ordene a quien corresponda emitir en el breve plazo posible una Resolución de Alcaldía mencionando a los miembros que conforma dicho Equipo, ya que las actividades se deben iniciar el día 05 de Mayo- 2014.

Agradezco anteladamente su amable atención al presente y me despido de Ud. reiterándole mi saludo y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD S.M.P.

[Firma]
C.D. Joel B. Pimentel Martín
DIRECTOR EJECUTIVO

Atentamente;

1. Conformación del Comité Multisectorial del Programa Salud del Escolar para su implementación

Presidente : Ing Luis Nicolas Zavallos Pauc
Monitor de Gestión servicios Municipales Qali warma.

Vice-Presidente : Janet Eucio Cruz
Especialista en ~~Salud~~ ~~inicial~~

Secretario : Elizabeth Mandujano Campos

Miembros Integrantes:

- Nivel Primario : Yuzmila Rojas Vaguerizo PROMSA : Lic. Enfi. Teresa Li

- Coord. Qali Warma : José Luis Huayla Melca (UGEL). Aurbrados Alca

- Sub Gerente OS. : Cristhian Lopez Trajillo

- Coord. PSE : Lic Enfi Wilfredo Zamora Anpi

La Lic. de educación del nivel inicial, manifiesta que las sesiones del año 2014, van ha valer para fines de Mayo -2014.

El Lic. Wilfredo, Coord. del Programa Salud del Escolar, da a conocer que este año solo se va trabajar el primer componente.

La intervención esta para que inicie el 5 de Mayo ya que el personal contratado ya se encuentra apto ~~para~~ ~~trabaja~~ ~~ya~~ que se debe concluir para quincena de mayo se necesita con urgencia la entrega de material que viene ha ser el instrumento mas importante para la ejecución del trabajo.

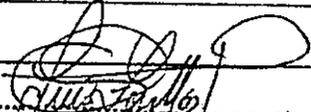
La Lic. de PROMSA, sugiere que se comprometan para que el personal de docencia, llaves Directores puedan asistir al 100% a la reunión que se va programar para una mejor información en forma de ta llada en que consiste el programa.

Se sugiere que la reunión de docentes se realice para la quincena de Mayo. Pero se informa que todos los docentes bajan para el 30 de cada mes.

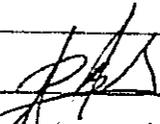
160

- Todos se comprometen a trabajar coordinadamente en las areas que les corresponde.

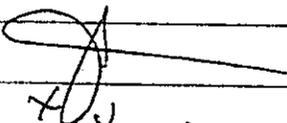
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluido la reunion y pasan a firmar todos los asistentes.

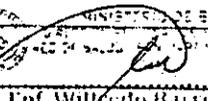

 Luis Nicolas
 INGENIERO EN INGENIERIA ALIMENTARIA
 RUC del Colegio de Ingenieros 11-107008

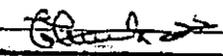
x Quil.
 Abog. Cristian Lazo Tijillo
 EG-DS-SS/UM-


 Ing. Fidel R. Pacho Borra
 Monitor de Gestion Alimentario
 PNAE - Qalw Uaima

x. S. J. J. J.
 Esp. Ludmila Baquerizo Rojas
 Esp. En Educacion Primaria


 Esp. Yaned Enciso Cruz
 Esp. En Educacion Inicial


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL S.M. DE PANGOA
 Dr. Ing. Wilfredo Bareda Arpi
 COORD. ESN - PSE
 C.I.P. 57932

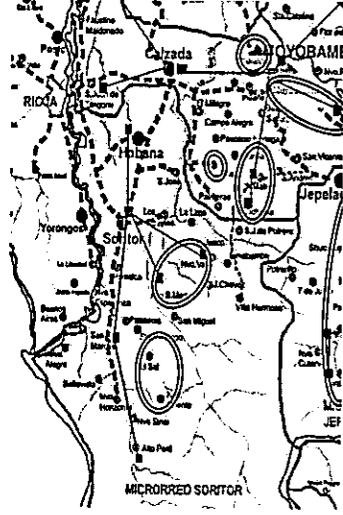
MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL S.M. DE PANGOA

 TERESA L. AMBROSIO ALCANTARA
 CEP 17282
 COORD. PROHSA.

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

SALUDABLE



SIEMPRE ESTUDIA



Programa de Salud Escolar

Es una estrategia de atención integral de salud dirigida a la población escolar que contribuye a elevar su calidad de vida, mediante el desarrollo de una cultura de salud, la detección de riesgos y daños relacionadas con el proceso de aprendizaje, así como su atención oportuna, en el marco de las políticas sectoriales MINSA-MINEDU-MIDIS.

**Programa de
Salud Escolar**





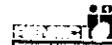


MISIÓN

Contribuir al mejor aprovechamiento, desarrollo de capacidades y modificación de comportamientos de los escolares de Instituciones Educativas Públicas, mediante la evaluación integral y continua de su salud y la modificación de los determinantes causales de la salud individual y colectiva.

Programa de Salud Escolar




VISIÓN

Al 2016 el Programa de Salud Escolar se habrá convertido en el instrumento a través del cual el Estado, garantiza las mejores condiciones de salud para el aprendizaje y habrá establecido un entorno escolar favorable para la adopción de conocimientos y el desarrollo de competencias que refuercen e impulsen una cultura de la salud y del autocuidado en la comunidad escolar.

Programa de Salud Escolar

PERU Ministerio de Salud PERU Ministerio de Educación PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social RENIEC PERU PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la atención integral de salud, a través de intervenciones intersectoriales, integradas y efectivas, con los niños de educación básica regular de nivel inicial y primaria de instituciones educativas públicas, para prevenir y tratar sus problemas de salud más frecuentes y que les permitan desarrollar capacidades para ejercer mayor control sobre los determinantes causales de su salud, mejorarla, y así incrementar el aprovechamiento escolar

Programa de
Salud Escolar

PERU Ministerio de Salud PERU Ministerio de Educación PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social RENIEC PERU PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Realizar la Evaluación Integral de Salud de la población escolar, a fin de detectar oportunamente los riesgos y daños relacionados con el proceso de aprendizaje, mediante el tamizaje regular y periódico en las Instituciones Educativas y el tratamiento precoz en los establecimientos de salud.

Programa de
Salud Escolar

 PERÚ Ministerio de Salud  PERÚ Ministerio de Educación  PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social   PERÚ PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Incrementar la efectividad de las intervenciones de promoción de la salud, para fortalecer el desarrollo de una cultura de salud para el cuidado y autocuidado de la salud, mediante intervenciones que promuevan prácticas y conductas saludables, considerando la necesidad sanitaria regional y adecuación cultural.

Programa de
Salud Escolar

 PERÚ Ministerio de Salud  PERÚ Ministerio de Educación  PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social   PERÚ PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Promover entornos saludables dentro y alrededor de las instituciones educativas, mediante la articulación intergubernamental e intersectorial, contribuyendo efectivamente a la salud de la población escolar.

Programa de
Salud Escolar

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

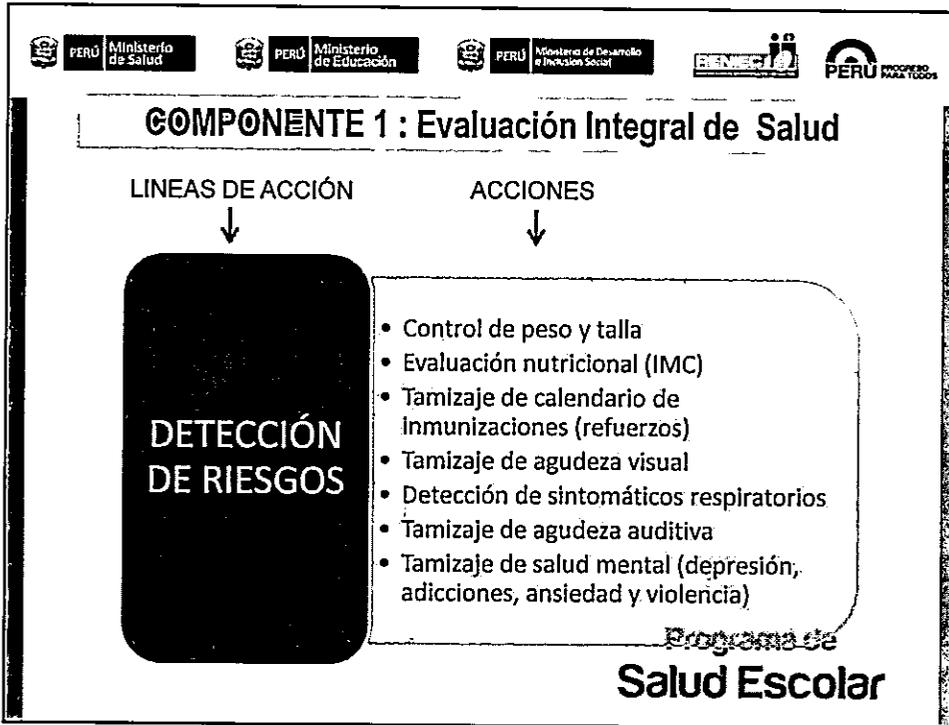
1. Evaluación Integral de Salud.
2. Promoción de comportamientos saludables.
3. Promoción de entornos saludables.

Programa de Salud Escolar

COMPONENTE 1 : Evaluación Integral de Salud

Desarrollo de intervenciones que permitirán detectar oportunamente riesgos para la salud y la atención de los daños en la población escolar, relacionadas con el proceso de aprendizaje.

Programa de Salud Escolar



PERU Ministerio de Salud PERU Ministerio de Educación PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social RENIEC PERU PROGRESO PARA TODOS

COMPONENTE 1 : Evaluación Integral de Salud

LINEAS DE ACCIÓN

↓

INTERVECCIÓN
PRECOZ

ACCIONES

↓

- Tratamiento nutricional, incluye atención de la anemia, desnutrición, sobre peso u obesidad
- Inmunización con refuerzo de DPT en niños de 3 años detectados, refuerzo con DPT y SPR para niños de 4 años detectados y refuerzo de DT a todos los alumnos de nivel primaria de 10 a 11 años de edad, y contra la hepatitis b a los de 7 a 11 años de edad, esta actividad se realizará en las instituciones educativas.
- Consulta oftalmológica y entrega de lentes correctores.
- Referencia y tratamiento de casos de tuberculosis diagnósticos
- Rehabilitación auditiva
- Tratamiento psicológico
- Aplicación de flúor, obturaciones dentales (incluye prácticas restaurativas atraumáticas – PRAT)

Salud Escolar

PERU Ministerio de Salud PERU Ministerio de Educación PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social RENIEC PERU PROGRESO PARA TODOS

COMPONENTE 2 : Promoción de Comportamientos Saludables

Intervenciones que promueven prácticas y conductas para el cuidado y el auto cuidado de la salud, incorporadas en el diseño curricular y que se desarrollan en el período lectivo, considerando la necesidad sanitaria regional y adecuación cultural

Programa de
Salud Escolar

COMPONENTE 2 : Promoción de Comportamientos Saludables

LINEAS DE ACCIÓN ACCIONES

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Planificación y organización de los eventos de capacitación.
- Determinar la capacitación a docentes (nivel)
- El equipo de gestión del establecimiento de salud y la comunidad educativa establecerán los temas y contenidos a desarrollar.
- Ejes temáticos: Alimentación y Nutrición Saludable, Higiene y Ambiente, Actividad Física, Salud Sexual y Reproductiva, Habilidades para la Vida, Seguridad Vial y Cultura de Transito, Salud Mental, Buen Trato y Cultura de Paz.

Programa de Salud Escolar

COMPONENTE 2 : Promoción de Comportamientos Saludables

LINEAS DE ACCIÓN ACCIONES

ACOMPANIAMIENTO Y ASESORÍA

- Participación en la elaboración del diagnostico institucional
- Participación en la elaboración de la identidad y objetivos estratégicos del PEI
- Acompañamiento y asesoría a los docentes para la incorporación de las acciones de salud en el Proyecto Curricular Institucional.

Programa de Salud Escolar





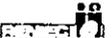


COMPONENTE 2 : Promoción de Comportamientos Saludables

| | |
|---|--|
| LINEAS DE ACCIÓN | ACCIONES |
| ↓ | ↓ |
| <div style="background-color: black; color: white; padding: 20px; border-radius: 10px; width: 150px; margin: 0 auto;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">ALIANZAS ESTRATÉGICAS</p> </div> | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades a personal de salud para el desarrollo de alianzas estratégicas Socialización de la normas de salud y educación para establecer líneas de articulación con la Comunidad Educativa. Establecimiento de compromisos para el desarrollo de la alianza estratégica. |






COMPONENTE 3 : Promoción de entornos saludables

Intervenciones de las comunidades educativas y gobiernos locales, para la promoción de entornos saludables dentro y alrededor de las instituciones educativas.

Entornos favorables a la salud, implica el desarrollo de acciones para cuidar los espacios físicos de la escuela para que estos sean saludables y seguros; así mismo busca la generación de un ambiente psicosocial en el que se promuevan relaciones positivas, armónicas y respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, así como en las prácticas positivas para la salud, para que estas implicaciones se lleven a cabo es de suma importancia el trabajo intersectorial e interinstitucional.

